

Capítulo 2

La conformación del espacio y del régimen político

El espacio y su historia

Sabemos que la región misionera estuvo habitada desde un tiempo muy antiguo, porque existen restos arqueológicos que acreditan una presencia humana a través de artefactos líticos correspondientes a un Paleolítico Superior; también se documenta un Neolítico y un Neolítico tardío que corresponde a la cultura guaraní. Así, cuando arriban al territorio del Río de la Plata, los españoles se encuentran con los guaraníes; un pueblo aguerrido, seminómada, que practicaba una agricultura de subsistencia. De las distintas parcialidades guaraníes que habitaban la Cuenca del Plata en el siglo XVI, han subsistido unas pocas; entre las sobrevivientes, los guaraníes del grupo Mbya, que aún hoy viven entre nosotros, conservan rasgos culturales originarios y brindan la mejor oportunidad de conocimiento del grupo guaraní; mantienen un modo de producción sustentado en la agricultura de roza y quema, a la que suman la venta de artesanías y en forma muy escasa la recolección y la pesca; su relación con el espacio se sustenta en una concepción de uso, no de propiedad²⁷.

Llegado los españoles, una alianza inicial facilita la concreción de las primeras fundaciones; la ciudad de Asunción, Paraguay, desde donde parten expediciones que abren rumbos a otras fundaciones, se convierte en paradigma de esta *convivencia*²⁸. Con intereses tan contrapuestos, la ruptura de esta alianza, entre los que estaban y los que

²⁷ El hecho de que en la etapa colonial se haya mantenido en Las Misiones la propiedad colectiva de las tierras, - al menos de una parte importante de ellas- hizo que no se modificaran sustancialmente esas prácticas. Al final de la etapa post Jesuítica, el tardío intento de dar en propiedad individual la tierra, no modificó esta pauta cultural; tal vez, porque esa modalidad alcanzó a muy pocos o porque su tiempo de vigencia fue muy breve. Tampoco se produjeron modificaciones durante el período de la ocupación paraguaya pues como zona militarizada solo se admitía la permanencia de quienes obtenían permiso para poblar; criar ganado; plantar o sacar yerba. Considerar esta cuestión resulta útil, porque rasgos de esa *cosmovisión guaraní*, siguen vigentes en la población criolla regional. Así, el criollo tiene dificultades para operar con las normas legales vinculadas a la propiedad de la tierra. Esta falta de “previsión legal” sobre el espacio que él mismo ocupa, lo puso en situación de vulnerabilidad o indefensión como ocupante preexistente de tierras consideradas vacías y disponibles al momento de iniciarse el proceso de adjudicación y venta de la tierra pública. Aún cuando, en algunos casos, este ocupante es individualizado y figura en la lista que integra el informe realizado por los agrimensores que, en nombre del Estado, miden y diseñan las Colonias; sin embargo, no tramitan la obtención del título de propiedad para lo cual deben ajustarse a la normativa vigente y con frecuencia encuentran una salida vendiendo “las mejoras” al colono europeo y se corren a otras tierras; generalmente excluidas de la mensura como “sobrantes” por tratarse de terrenos poco aptos para las tareas agrícolas, por la presencia predominante de piedras o la cercanía de arroyos caudalosos que los anegaban. (Schiavoni, 1991).

²⁸ Los españoles se apoyaron de modo muy hábil, en pautas culturales de los guaraníes. Así, lograron la paz estableciendo relaciones de parentesco; Vg. Ayolas e Irala se unieron a doncellas indígenas. Pronto Asunción se transformó en un “*Paráiso de Mahoma*” y algunos llegaron a tener “*hasta setenta mujeres*”. La poligamia encontró tal consenso, que fue uno de los motivos del derrocamiento de Alvar Núñez Cabeza de Vaca quien intentó combatirla.

llegaron, sólo era una cuestión de tiempo. Cuando los guaraníes aumentan su resistencia, los españoles acuden a la ayuda de los evangelizadores para su disciplinamiento y control; en este contexto, entonces, se inscribe la creación de las reducciones. Las primeras fueron fundadas por los franciscanos; pero son los jesuitas²⁹ quienes lograrán las experiencias más perdurables y exitosas.

Las reducciones de guaraníes y jesuitas, se desarrollaron entre los siglos XVII y XVIII y conformaron un sistema socio – económico integrado que, a la manera de una empresa moderna, contemplaba mecanismos de especialización, complementariedad productiva y comercialización de excedentes (Poenitz, 1993; Mörner, 1985). Un gobierno de rasgos teocráticos y una participación formal de los caciques indígenas aseguraban la cuota necesaria de cohesión y control social. Las diversas formas de educación y la acción evangelizadora, contribuían a configurar una experiencia cuya particularidad aún hoy es objeto de debate.

Si bien los siglos XVI y XVII fueron momentos de disputa de los espacios y sus recursos mediante la conquista o el exterminio del aborigen; el siglo XVIII marca un interés por el dominio y control de **áreas de producción**. En ese contexto, tanto la expulsión de los jesuitas como la incorporación efectiva al área de administración colonial son signos muy claros de los nuevos modelos. También queda claro que un criterio de productividad reemplazaría al régimen de satisfacción colectiva de necesidades mínimas. En todo caso las decisiones del poder central involucraban compulsivamente a los indios misioneros cuya fuga y deserción podría leerse como un signo de resistencia a asumir el papel que le estaba asignado en ese nuevo modo de producción que se estaba implementando.

Producida la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús, (1768), la región misionera –un espacio mayor de lo que actualmente constituye la provincia argentina de Misiones- entra en una larga etapa de crisis.

En la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la reorganización de la administración colonial da lugar a la creación del Virreynato del Río de la Plata, posteriormente

²⁹ Los pueblos que los Jesuitas formaron con los indios guaraníes, abarcaban un extenso territorio que, actualmente, pertenece a los países de Argentina, Paraguay, Uruguay y Brasil.

dividido en ocho Intendencias y cuatro Provincias; Misiones -con carácter de Provincia- es uno de los doce gobiernos que lo integran.

Hacia comienzos de la década de 1830 la vecina provincia de Corrientes ejerce de hecho el dominio sobre una parte del territorio de Misiones, esta situación se prolonga hasta el inicio de la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870). En la inmediata posguerra, Corrientes adopta medidas tendientes a legitimar su posesión sobre estas tierras, crea el Departamento de Candelaria (1870) y le asigna como capital la localidad de Trincheras de San José, que nueve años más tarde pasará a denominarse Posadas actual capital de la Provincia de Misiones. También inicia un plan de colonización destinando tierras para la fundación de pueblos agrícolas; de los once terrenos cedidos, cada uno de dos leguas cuadradas de superficie, ocho se sitúan actualmente en Misiones y todos corresponden a antiguos pueblos jesuíticos: Concepción, San Javier, Apóstoles, Mártires, Candelaria, San José, San Ignacio y Corpus. Simultáneamente, atraídos por el desarrollo del frente extractivo, van ingresando nuevos ocupantes que se instalan en las proximidades de las poblaciones en condición de “intrusos” o con autorizaciones precarias denominadas “permiso de morada y fogón”.

Por lo expuesto, denominaciones tales como, “Provincia hispánica” (1769-1810); “Provincia argentina” (1810-1830); “Anexión a Corrientes” (1830-1881), etc. aluden a fases sucesivas de estructuraciones y reestructuraciones; durante las cuales correntinos, paraguayos y brasileños, sólo dejan como signos comunes la destrucción de los pueblos, la depredación de la antigua riqueza ganadera jesuítica y la extracción de las riquezas naturales, maderas y yerba mate³⁰.

Durante el año 1881, la Legislatura Correntina -en plena pugna con el Gobierno Nacional ante la inminente federalización de Misiones- produce una enajenación de todas las tierras de las Altas Misiones que pasan a pertenecer a un reducido número de propietarios.

En síntesis, la población de toda la región misionera, mirada en el plazo más largo - desde las tres últimas décadas del siglo XVIII y hasta avanzado el siglo XIX- sufrió el impacto primero de la diáspora post-jesuítica y después de los desplazamientos

³⁰ Son numerosos los investigadores que se han ocupado del estudio de las distintas fases de la historia regional, entre ellos, constituyen referentes importantes: Bartolomé, Leopoldo; Cambas, Aníbal; Margalot, José; Moroz de Rosciszewski, María; Perié, Ángela; Poenitz, Alfredo; Zouvi, Susana.

compulsivos de núcleos de personas, ocurridos en el proceso de constitución de las nacionalidades. A fines del siglo XIX al iniciarse el re- poblamiento del espacio misionero -promovido por la colonización organizada desde el Estado y con inmigrantes europeos como sujetos deseados- se sostuvo la tesis de que las tierras estaban desocupadas, porque resultaba funcional a diversos intereses³¹. La ausencia de fuentes oficiales que testimonien las actividades humanas y un corte en los registros de datos de población, contribuyeron a sostener la imagen de un espacio sin habitantes. Sin embargo, aunque diezmada y sin estar consignada en registros sistemáticos, múltiples testimonios dan cuenta de la continuidad de la población en esta región; así por ejemplo, estos pobladores “inexistentes” aparecen en partes militares de tropas paraguayas y correntinas, en relatos de viajeros y en testimonios de los primeros colonos europeos. En el escenario del siglo XX esta población casi perdida en los pliegues de la historia, hace el tránsito de peón rural a “cliente político”. Es ese criollo casi trashumante en el espacio regional, que lleva su ciudadanía como equipaje y tiene documentos de dos o tres países. Estos sujetos con estas prácticas, constituyen el hilo que nos recuerda que ese viejo pasado aún no terminó de pasar.

El concepto de “región y las “Historias regionales”:

Desde el tiempo en que comenzó la conquista de este continente, por parte de los países europeos, hasta la fecha, la experiencia jesuítica constituye el fenómeno histórico de mayor duración³². En ella se configuró una matriz cultural cuyos efectos perduraron en el tiempo, confiriendo al espacio histórico misionero una identidad particular, que sobrevivió a los sucesivos aportes étnicos que se sumaron posteriormente. Este fenómeno de regionalización y de multiculturalidad fue/es tan relevante que -desde nuestra perspectiva analítica- existen razones suficientes para sostener que estamos

³¹ La tesis del espacio vacío enmascaraba la violencia de un proceso de re poblamiento que incluyó el desplazamiento de poblaciones preexistentes. En el proyecto modernizador de la generación del ochenta también existió otro caso de ocupación de espacios “vacíos”, aunque con una carga de violencia y genocidio que no se dio en Misiones, nos referimos a “la conquista del desierto” que tuvo en el general Roca uno de sus protagonistas más destacados.

³² Desde la primera fundación realizada por los jesuitas en el territorio de la actual Provincia de Misiones (Nuestra Señora de Itapúa, actual Posadas) en 1615 hasta la expulsión, transcurrieron **153** años. En cambio el período de Territorio Nacional sólo alcanzó una duración de **72** años y la Provincia (1953) tiene a la fecha poco más de medio siglo de existencia.

frente a la presencia de una **región misionera**. Esta región histórica misionera, aparece como una referencia necesaria en tanto opera como soporte estructural y universo de sentido para comprender los procesos históricos contemporáneos. Corresponde entonces, explicar por qué hablamos de historia regional. (Schiavoni - Urquiza, 1997).

La existencia de las Historias Regionales han cobrado interés en los últimos tiempos, no como una moda ni una ocurrencia sino a partir del reconocimiento de que *la región*, entendida como un espacio medio entre la nación y el continente, opera como un lugar vivido, un espacio social, en el que se articulan un conjunto de factores económicos, ambientales, demográficos y sociales que en el tiempo histórico llegan a un umbral de coherencia interna y especificidad, que otorgan a la región y a sus habitantes un perfil distinguible por propios y extraños.

Asentada en las razones ya expuestas, es posible afirmar que la *región misionera* tiene raíces antiguas y que se remontan a la etapa previa a la conquista y colonización española. En consecuencia, ese “nosotros” -habitantes de la región- está en tensión con el “nosotros” -ciudadanos del Estado-Nación; cuyo origen se sitúa recién a fines del siglo XIX, cuando Argentina define el territorio sobre el cual construye su **soberanía**, traza sus **límites**, configura un corpus simbólico e ideológico -un *Nosotros*- y **crea ciudadanos nacionales** a los que distingue de los extranjeros.

Asimismo, la evidencia de constantes respecto de las formas y los modos de circulación de bienes materiales y culturales, aporta indicadores a partir de los cuales pueden formularse hipótesis que dan cuenta de ciertos procesos históricos y permiten descubrir soportes estructurales de la realidad presente. Vg. el régimen de tenencia y explotación de la tierra y de los recursos naturales, las tecnologías aplicadas, los sistemas de configuración simbólica, el arte, la lengua, la religión, etc. participan en la construcción de un *nosotros*, en la conciencia del espacio propio, y permiten reconocer la presencia de la **región histórica**. Esta región se constituye en escenario de procesos que incluyen tanto hechos importantes, los típicos "hechos históricos", como cotidianos que se convierten en elementos estables y solo pueden ser visualizados en el marco de una historia de larga duración.

Por otra parte, es necesario distinguir el concepto de *región histórica misionera* en tanto categoría analítica, del concepto “región-plan” en tanto categoría de planificación, que

se concibió desde el Estado, hacia la década del sesenta y en línea con las teorías económicas y políticas desarrollistas. En esta línea las regiones estaban entendidas como unidades de planificación, en que se dividía el país para responder a la necesidad de racionalizar los recursos y atender a las desigualdades internas. Esto es, desde los ámbitos de la planificación económica, se trabajó con la categoría de **región plan**; que se constituyó a partir de una evaluación del aparato productivo y la distancia entre éstos y los centros de producción o redistribución, Vg. la Argentina se dividió en la Regiones: NEA, en la cual estaba incluida Misiones; NOA; Centro; Sur; Cuyo.

La región-plan demandó una geografía, una demografía, una economía y también una historia. Pero esa historia, referida a un espacio arbitrariamente recortado desde organismos de planificación, no podía explicar situaciones emergentes que, bajo la forma de localismos, rivalidades interprovinciales, relaciones extranacionales, etc., se constituyeron en obstáculos insuperables, para avanzar en los procesos de desarrollo imaginados. Se hacía evidente, entonces, la presencia de otra espacialización producto de la existencia de procesos sociales que tenían otra lógica y que no respondían al arbitrario recorte que imponía la región plan. Estos procesos dibujaban otra región histórica: la que tenían las personas inscriptas en sus cuerpos y que, aunque coincidía en algunos puntos, tenía diferencias con la historia de papel, escrita desde el Estado-Nación.

En consecuencia, cuando nosotros aludimos a la región histórica, nos estamos refiriendo al escenario de procesos sociales cuyos protagonistas tienen una historia *escrita en los cuerpos*; que se integran en redes sociales, familiares, comerciales, políticas, etc., que mantienen su vitalidad como canales de comunicación e intercambio, dentro de un espacio que siguen reconociendo como compartido, aunque haya devenido en transnacional y aunque tengan documentos nacionales de identidad que acrediten formalmente diferencias entre ellos. En esta región histórica ejercemos nuestro oficio y se inscribe nuestra práctica historiográfica.

Misiones adquiere nacionalidad “argentina”:

A partir de la segunda década del siglo XIX se inician los procesos de independencia del dominio español en América, cuyo correlato inmediato es la desestructuración de la organización virreynal, que da paso a una multitud de Repúblicas independientes.

Al momento de definirse los límites de los Estados Nacionales, la presencia de una entidad misionera se impuso como un elemento que dificultaba la fusión con las unidades políticas en formación. “Esa provincia de indios” al decir del dictador paraguayo Gaspar Rodríguez de Francia³³, se constituía en un inconveniente que había que domeñar. Las autoridades de la provincia argentina de Corrientes no tenían opiniones diferentes; y consideraban que el espacio de Misiones estaba habitado por bandidos, salteadores y cuatreros que obstaculizaban su expansión ganadera. De este modo, carente de un patriciado colonial capaz de ejercer protagonismo en ese momento histórico, las misiones terminarían desgajadas humana y territorialmente y el espacio de la región histórica misionera pasaría a acoplarse como la periferia o borde de los países en formación. (Schiavoni, Urquiza, 1996).

En otros términos, hasta avanzado el siglo XIX, Misiones queda como zona de frontera y espacio de disputa; no solo entre diferentes sectores dominantes de las flamantes Repúblicas de Argentina y Paraguay, que habían constituido parte de los dominios españoles, sino también de un sector de la burguesía brasileña que aspiraba a ejercer algún control sobre el espacio misionero, cuya estratégica ubicación la convertía en un punto clave del tráfico comercial de la región. Recién durante el último tercio del siglo XIX, y con posterioridad a la Guerra de la Triple Alianza, se define cabalmente la pertenencia de Misiones a la República Argentina.

Esta guerra cierra el ciclo de forcejeos y legitima con sus tratados la fragmentación territorial. Con una imprecisa personería jurídico-política, el destino de Misiones se inscribe en una nación que no le asegura garantías de desarrollo futuro, le asigna un lugar marginal y, en principio, tampoco modifica su situación de dependencia de la vecina provincia de Corrientes, a la que estaba sometida de hecho, desde el año 1832.

Al final de la guerra (1870), Misiones, con su paisaje exótico, las marcas de la experiencia jesuítica, y una geografía con inmensas posibilidades económicas, re-

³³ Gobernó el Paraguay durante casi tres décadas 1814-1840.

conocida en el transcurso mismo de las acciones militares, es incorporada al patrimonio territorial de la Argentina y está disponible para otros explotadores. Es el tiempo de “nuevos conquistadores”, que en forma de comerciantes temerarios, “Comitiveros”³⁴, explotan las riquezas naturales; en ambas costas del río Paraná, utilizando la fuerza de trabajo de los habitantes de la región. Ellos utilizan mano de obra regional y el *criollo*³⁵ se convierte en mensualero o mensú; ¿qué importa cual es “su nación”?, el mensú es de la región, conoce el monte, está físicamente adaptado a los rigores del clima y es experto en trabajar con yerba y madera. Es “cristiano”, “ladino”, “intrépido”, “sufrido”... y conoce la selva como ninguno, todas estas características lo convierten en un elemento insustituible para el trabajo.

A fines de la década de 1870 ya no se habla de “Las Misiones”, identificando la región con la etapa jesuítica, sino de “Misiones”. A partir de 1882 la Ley 1.149, de Federalización promulgada el 22 de diciembre de 1881, crea el “Territorio Nacional de Misiones; se designa al Coronel Rudecindo Roca, hermano del Presidente de la Nación, como Gobernador del Territorio. Inmediatamente comienza el arribo de un nutrido grupo de funcionarios que acompañan al gobernador, representante del gobierno nacional, y al juez letrado federal máximas autoridades del Territorio. A ellos se suma la oficialidad de los Regimientos de Línea, los maestros y algunos profesionales, lentamente, comienzan a crearse sus instituciones.

La Federalización de Misiones significó la recuperación parcial de su entidad política. Este hecho se inscribe en una coyuntura histórica en la que se articulan, al menos, dos factores fundamentales. En primer lugar el acceso al poder, en el último tercio del siglo XIX, de la llamada “Generación del Ochenta”; una clase dirigente con un proyecto de modernización del país que exigía un fuerte control del gobierno nacional en todo el territorio, con el fin de resolver cuestiones que obstaculizaban la articulación con la economía capitalista europea que estaba en pleno proceso de expansión. Asociado a esto, un segundo factor consistía en la necesidad de resolver las pugnas con sectores

³⁴ “Comitiveros”, eran personas que disponían de capital o crédito, organizaban una comitiva para extraer yerba en montes fiscales y con su producción compensaban su inversión y obtenían importantes ganancias.

³⁵ Habitante autóctono, descendiente de indio cristianizado o de mestizo, que conserva rasgos de la cultura colonial.

políticos de Corrientes y atender conflictos de límites con Brasil³⁶. Así, Julio Argentino Roca en el mensaje con el que enviara al Congreso Nacional el proyecto de Federalización afirmaba: *"Misiones es un extremo de nuestro territorio, está en contacto inmediato con el suelo de otras naciones, y tiene así dobles títulos a la atención del gobierno"*. En este sentido este espacio ocupó el centro de atención; una investigadora caracteriza este contexto histórico en los siguientes términos:

“Roca justamente accedió al poder con dos grandes problemas resueltos: el de la capital y el de los indios...La década de 1880 iniciada bajo su gobierno de Paz y Administración y continuada luego por las presidencias que le sucedieron, refleja una vasta tarea de centralización y modernización institucional con su correlato en una política exterior que privilegió las relaciones con Europa, a la vez que buscó resolver y delinear en paz las fronteras con los países vecinos por la vía de acuerdos y arbitrajes, y en ese sentido la cuestión de límites pendientes entre Argentina y Brasil por parte del territorio de Misiones también tendrá que ver con la decisión de la federalización. En efecto, el problema de límites con Brasil... determinó que la Argentina hiciera efectivo sus derechos sobre esas tierras para lo cual se hizo necesario resolver el problema jurisdiccional que presentaba ese territorio a los efectos de colocarlo bajo control federal” (Zouvi, 1991: 17).

Aún cuando la federalización haya sido resultado de una razón coyuntural, más que del desarrollo de fuerzas políticas y sociales locales, lo cierto es que Misiones recupera parcialmente su autonomía, es incorporada al proyecto de construcción de una nación moderna y uno de los destinos posibles de los grupos inmigrantes europeos, quienes estaban llamados a ser actores centrales en ese proceso de modernización.

A partir del último lustro de ese mismo siglo (XIX) y a lo largo de casi cinco décadas, el territorio misionero se fue re-configurando con la presencia y el trabajo de inmigrantes de los más diversos países europeos.

La colonización es un proceso que comienza sistemáticamente con la creación de las dos primeras colonias nacionales: Candelaria y Santa Ana, que no hacen sino regularizar el dominio de colonos preexistentes. Este proceso, aunque reconoce intentos esporádicos anteriores, durante la administración correntina, recién cobra organicidad cuando el Gobierno amplía las colonias nacionales en el período de 1893-96 y en 1897,

³⁶ El conflicto de límites con el Brasil que afectaba directamente a Misiones fue resuelto por el Laudo Cleveland dictado en 1895. Misiones perdió una superficie igual a la que tiene actualmente su territorio y que correspondía a un espacio con valiosos recursos naturales conocido con *"la zona de los pinares"*.

momento en el que comienzan a llegar corrientes de inmigrantes europeos derivados por las autoridades nacionales de Inmigración y Colonización. Es entonces cuando el ritmo se acelera y la llegada de colonos supera la oferta de tierras previamente mensuradas.

Si bien el Gobernador del Territorio, Coronel Rudecindo Roca, apenas se hizo cargo de sus funciones, gestionó y obtuvo la creación de colonias nacionales en Misiones, la disponibilidad de tierras fiscales era muy limitada, hasta el año 1895 fecha en que la Comisión de Límites con Brasil, que actuaba en Misiones para hacer efectivas las demarcaciones del Laudo Cleveland, demostró que el mapa sobre el cual se habían hecho las ventas de tierras tenía errores, respecto de la superficie real, de por lo menos quinientas leguas equivalentes a 1.340.000 hectáreas. Sobre esta comprobación el gobernador Juan Balestra [1893-1896] intimó a los compradores de 1881 a regularizar la mensura de sus tierras; dispuso la mensura de siete colonias en la parte sur de Misiones y solicitó un estudio de la totalidad de la tierra fiscal³⁷. Sin embargo, ese cálculo se demoró más de lo deseado, a tal punto que un historiador local afirmaba que: *“...próximo a conceder a Misiones su autonomía política, se impone, hoy más que nunca, la formación de un mapa catastral de todas las propiedades que existen...haría conocer con exactitud la extensión de tierra fiscal disponible”* (Fernández Ramos, 1931).

De este modo, en las tres primeras décadas del XX³⁸, la colonización europea adquirió forma masiva y produjo modificaciones estructurales determinantes para el desarrollo posterior de Misiones. En la etapa que siguió a la post – II Guerra, se agregaron contingentes menores y, a todos ellos, se sumó un ingreso permanente de población proveniente de los países limítrofes. Inmigrantes de los orígenes más diversos,

³⁷ Las fuentes más antiguas que se conservan en relación con este proceso, corresponden a los Duplicados de Mensura de las tierras vendidas en 1881 que fueron entregadas a la Provincia al crearse (4 de julio de 1957, Decreto N° 1514), el Departamento de Geodesia y Topografía; cuya función consiste en *registrar y certificar todo lo referido a diseños y dominio de la tierra tanto fiscal como privada*. En ese año se abrió un período denominado “toma de conocimiento” a efectos de incorporar los planos de las mensuras, oficiales y privadas, con los que se elaboró un mapa catastral básico; posteriormente rectificado por acciones de particulares a partir de información obtenida a través de nueva documentación y particularmente con los resultados del relevamiento aéreo-fotogramétrico realizado en el año 1960. (Schiavoni, 1996).

³⁸ El primer contingente masivo de inmigrantes, llegó en el año 1897, se trataba de un grupo de familias polacas y ucranianas que fueron parte de la colonización oficial; instalados en la zona sur, Apóstoles y Azara; llegaron a producir en el momento de mayor intensidad de este proceso, un incremento de poco más del 900% de la población local. (Bartolomé, 1974).

instalados en un territorio cuyo medio ambiente era marcadamente diferente al de sus países de procedencia, consiguen abrir un frente agrícola sustentado en la pequeña explotación familiar. El sistema de Colonias consolidó la base agrícola de la economía de Misiones, distribuyó equilibradamente su territorio y contribuyó a crear una mentalidad de autogestión para la resolución de los problemas comunitarios. Posteriormente, el inicio de la agricultura comercial estuvo centrado en la producción de yerba mate, tabaco, té y tung; pero, fue la yerba mate la que signó la actividad agrícola en el territorio, al punto de transformarla en la base de su economía.

Estos datos son significativos para completar las referencias de nuestro contexto histórico, en tanto:

“La incorporación masiva a un sistema de actividad de dimensiones regionales y controlado por factores que operaban a nivel nacional empujó a los colonos hacia una nueva identidad. Ahora eran “colonos”, tenían intereses en común con otros colonos de diferentes orígenes étnicos. Y, más aún, eran “yerbateros” y como tales debían estar permanentemente sintonizados con lo que sucedía en los niveles de poder donde se tomaban y se toman las decisiones que afectan sus intereses. *Esto incidió para que los colonos comenzaran a participar en política y formaran grupos de presión con el objeto de influir en las decisiones*” (Schiavoni, Gabriela. 1995:51) (subrayado nuestro).

El repoblamiento del espacio misionero, entonces, lejos de constituir una situación particular, se inscribe en este horizonte de modernización; que, desde una perspectiva demográfica, suponía una inmigración masiva de población europea necesaria para la sustitución de la estructura heredada de la sociedad colonial. Ésta población *nueva*, aún cuando careciera de capital económico, sería portadora de un capital cultural y un conjunto de *hábitus* capaces de modificar las viejas estructuras; para avanzar en un proceso evolutivo hacia la construcción de una república liberal, integrada al mercado mundial.

En otros términos, la *Argentina moderna* imaginada por estos sectores no sería resultante de un proceso autogestionado, este camino demandaba un tiempo mayor del que las elites disponían; y nada aseguraba que la transformación siguiera el rumbo de las sociedades urbanas europeas, que constituían el modelo a imitar.

Explorar las características demográficas del territorio de Misiones, tiene una relevancia particular para la investigación de las prácticas políticas. Porque, aportan datos respecto de experiencias previas de participación comunitaria; hábitos asociativos; patrones culturales; marcos ideológicos, en suma la composición del capital cultural que a modo de *“equipaje incorporado”* traen quienes, casi de modo inmediato, pasan de inmigrantes a “ciudadanos”. Estos datos, asimismo, resultan sugerentes ante interrogantes respecto de performances políticas individuales y adscripciones partidarias.

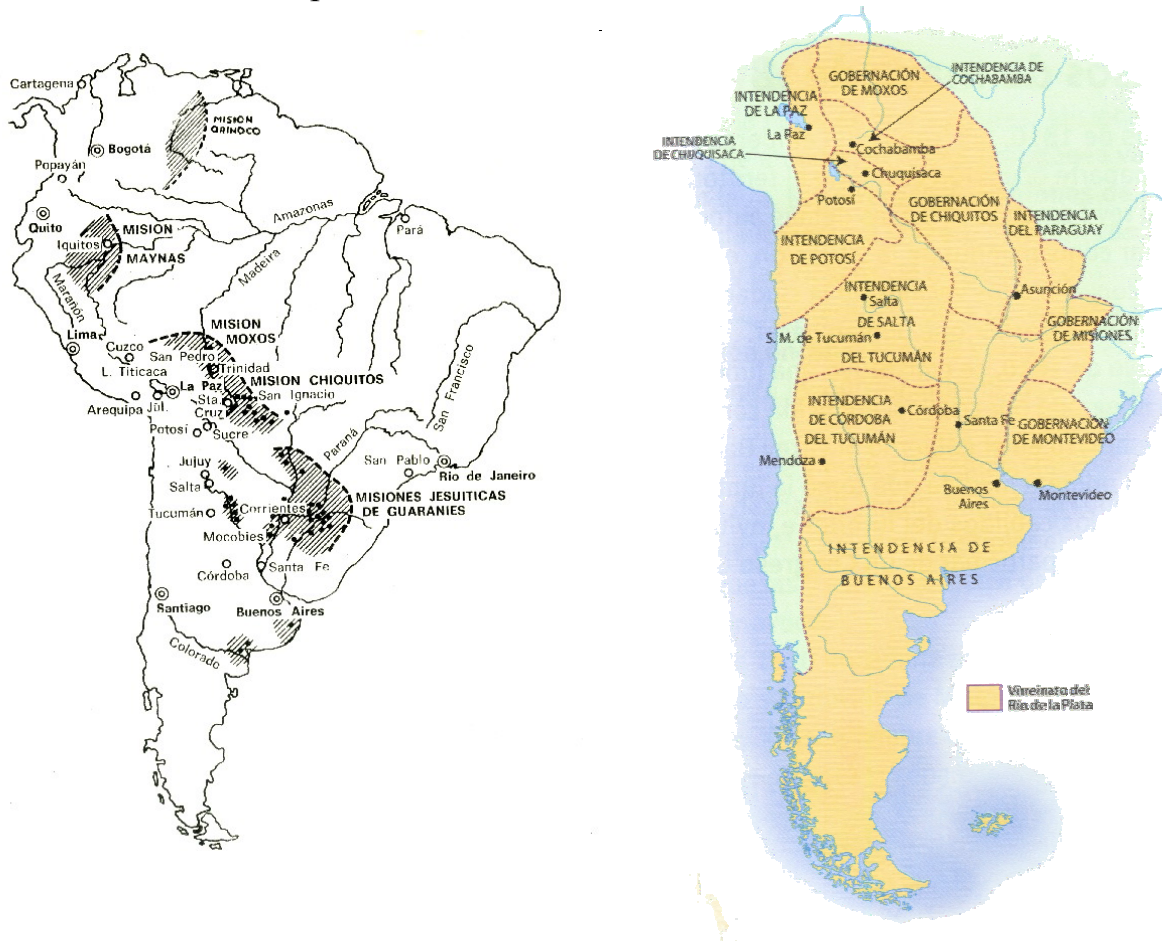
Pero Misiones también es el lugar donde subsisten núcleos que arrastran el signo de los tiempos viejos; corporizados en indios, mestizos y criollos, habitantes de la antigua región histórica, que no desaparecen, aunque son corridos al borde por los nuevos pobladores. Unos y otros, con frecuencia unos contra otros, participan en la configuración de las prácticas políticas que intentamos develar.

A modo de síntesis de este apartado, nos parece adecuada una secuencia de imágenes que muestran las transformaciones del espacio y la situación actual de la provincia de Misiones. En esta secuencia se incluye la visión que la historiografía paraguaya sostiene respecto de la posesión del territorio de Misiones, incorporado a la Argentina al final de la Guerra de la Triple Alianza. También se señala -ya desde nuestra visión- el territorio misionero perdido a raíz del Fallo Cleveland que reconoció la posesión al Brasil de una superficie mayor de la que actualmente tiene Misiones.

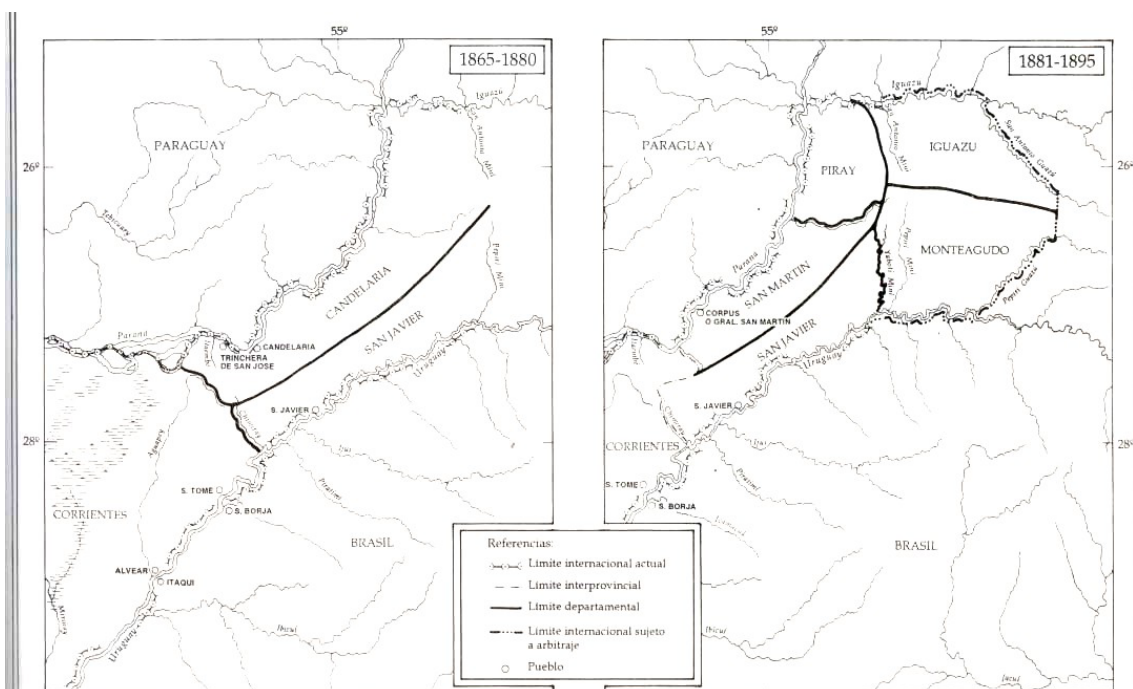
¿Por qué incorporar esta secuencia? Porque -es nuestra hipótesis- que, miradas desde en un largo plazo, todas estas disputas diplomáticas y militares entre los tres países, por el antiguo espacio misionero, constituyen apenas una estación de un recorrido que partió de un territorio común; se dividió en caminos diferentes al final del siglo XVIII y XIX; y vuelve a fines del siglo XX y comienzos del XXI –a través del Mercado Común del Sur- a un proyecto de construcción de una entidad comunitaria, que recupere ese antiguo sentido de destino compartido.

Mientras tanto, y al margen de los modos en que las elites deciden sus destinos, para los hombres y mujeres de carne y hueso, ese espacio es vivido como espacio compartido. Las redes sociales y los vínculos económicos, entre otros, aportan evidencias en ese sentido; y cuando es necesario, esos hombres y mujeres también apelan a “documentos formales”, de uno u otro país según convenga a cada circunstancia.

Del espacio misionero a la Provincia de Misiones

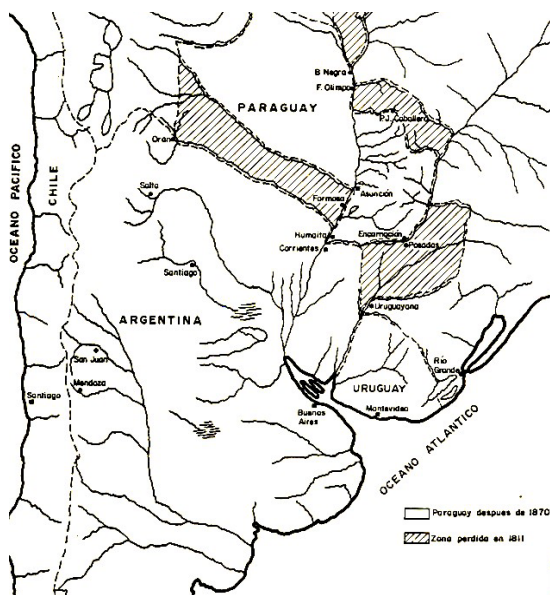


Fuente: Alvarez y Urquiza: Misiones Activa, 2001



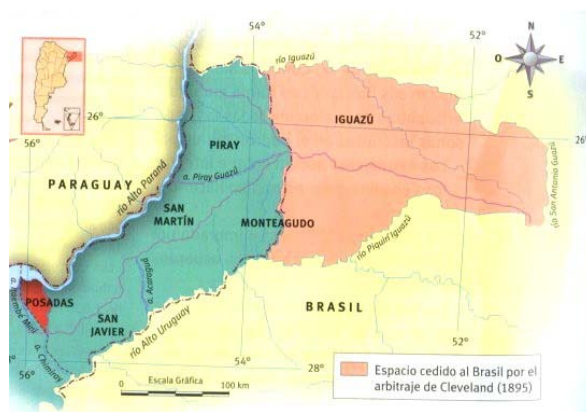
Fuente: Maeder, Ernesto y Gutiérrez Ramón: Atlas Histórico del Nordeste Argentino, 1995.

Paraguay y su territorio perdido en la Guerra de la Triple Alianza (1870): una mirada desde la historiografía paraguaya.



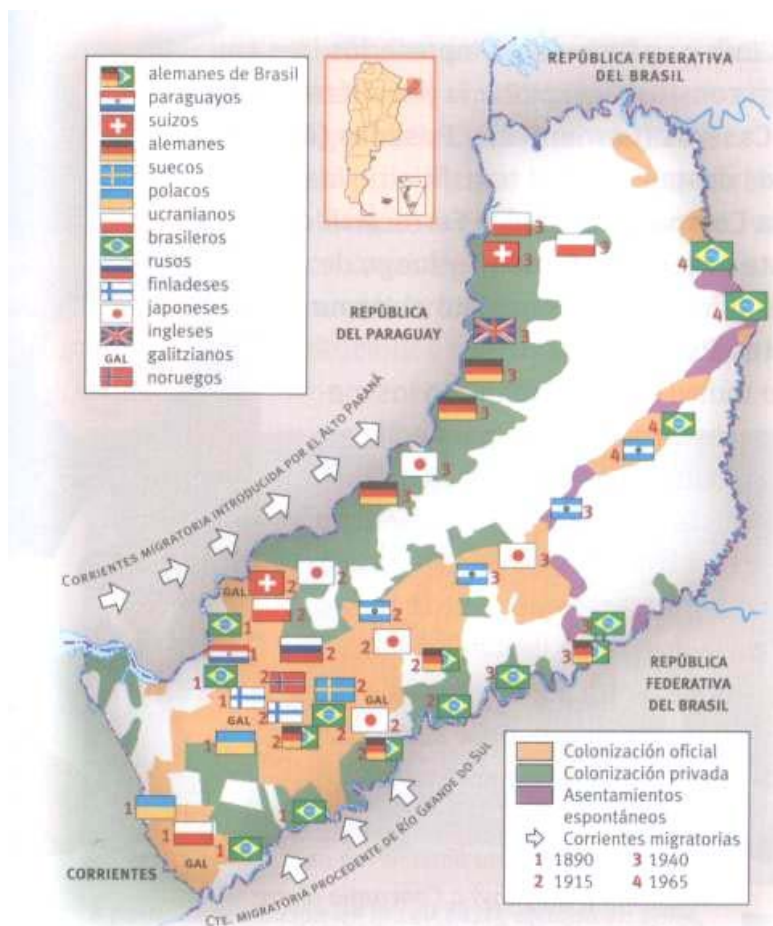
Palau Viladesau y Verón, 1989: 43.

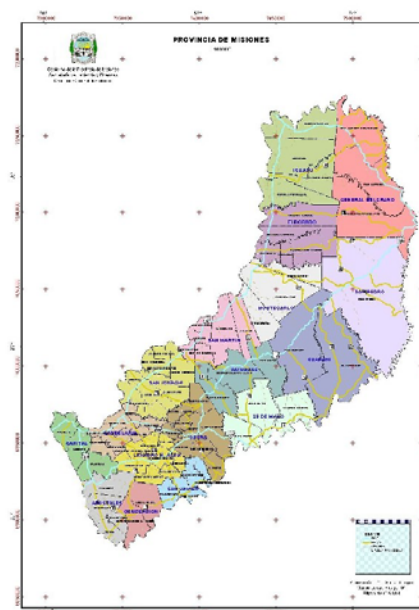
Espacio de Misiones, cedido al Brasil por el Fallo Cleveland (1895)



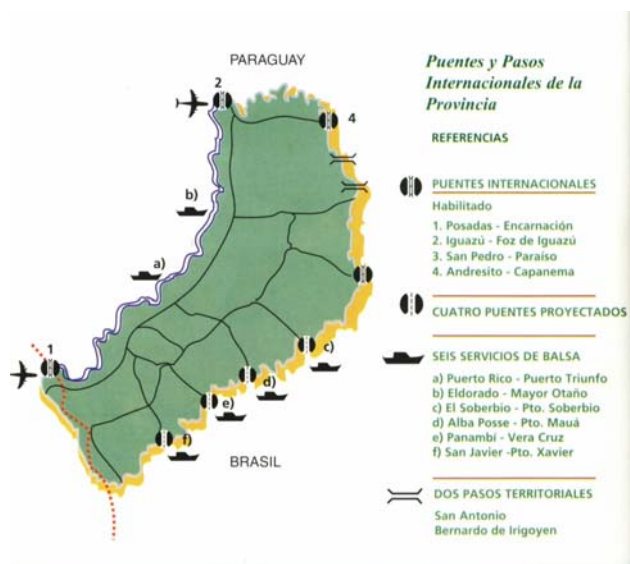
Fuente: Alvarez y Urquiza: Misiones Activa, 2001

Fuente: Alvarez y Urquiza: Misiones Activa, 2001





Fuente: Gobierno de la Provincia de Misiones, Mapa político en <http://www.misiones.gov.ar>



Fuente: Gobierno de la Provincia de Misiones. Subsecretaría de Comercio Exterior e Integración.

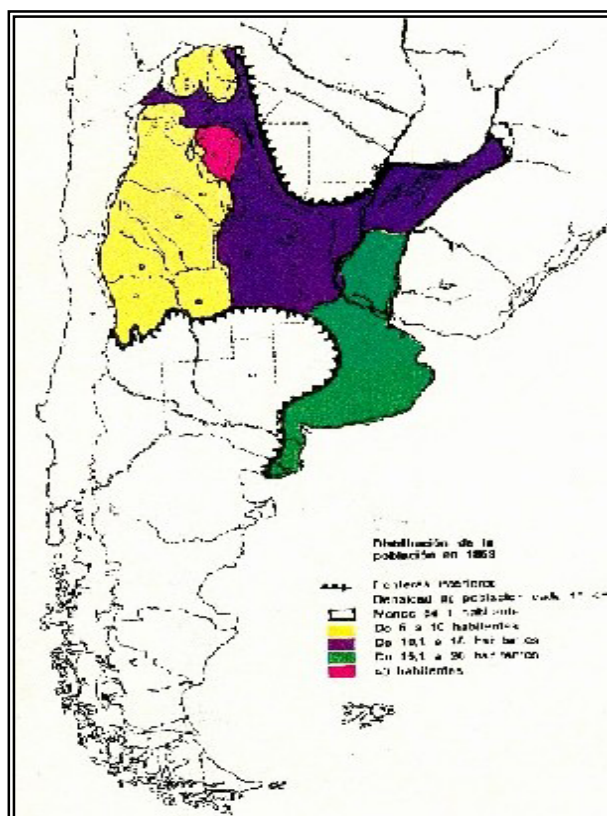
La cuestión Misiones: los Territorios Nacionales en la Argentina moderna

La sanción de la Constitución Nacional (1853) y la incorporación de Buenos Aires, después de Cepeda (1859), al conjunto de provincias argentinas; marcan de alguna manera las condiciones institucionales iniciales para avanzar en la construcción del Estado en los términos pensados por los sectores dirigentes que ocupan el poder después de Caseros. La *Argentina moderna* imaginada por estos sectores exigía una transformación profunda que adecuara estructuras productivas y demográficas, para incorporar el país al orden internacional. Para ello, el punto de partida estaba situado en la sociedad urbana y, el rumbo, marcado por la civilización europea contemporánea. La incorporación masiva de inmigrantes; el disciplinamiento de los caudillos regionales; y el desinterés por el desarrollo de las economías locales, cuya producción no era funcional a los intereses de ese horizonte modernizador, constituían parte de los costos necesarios del modelo. Asociado a esto, en la construcción de los discursos históricos, desde los espacios intelectuales del país central, se imponen las premisas de la doctrina laica, liberal y patriótica de la burguesía porteña. Los escritos de Bartolomé Mitre, aportan datos significativos en relación con la interpretación liberal del pasado; que desprecia la herencia española, las masas mestizas y sus expresiones populares. Esta interpretación, dominada por el interés de organizar una visión del pasado articulada con la concepción moderna del Estado, sostenida por la clase dirigente, adquiere la forma de *historia oficial*; y se constituye en el paradigma excluyente de la formación del ciudadano en el sistema educativo argentino. En este sentido, el progreso cívico, el mejoramiento social y el desarrollo económico aparecían como objetivos explícitos. En Misiones, todos esos valores estaban encarnados en los inmigrantes europeos.

En la segunda mitad del siglo XIX, la República Argentina, estaba integrada por catorce provincias; casi el 88% de la población estaba concentrada en las regiones del Litoral y El Tucumán y existían múltiples fronteras interiores (cf. mapa siguiente). La Constitución Nacional atribuía al Congreso la fijación definitiva de los límites de la Nación y las Provincias, como así también la facultad para legislar respecto de la “...*la organización, administración y gobierno que deben tener los territorios nacionales, que queden fuera de los límites que se asignen a las provincias*”. Así, por ley del 13 de

octubre de 1862, se declararon *nacionales* todos los territorios que estuvieran *fuera de los límites o posesión de las provincias*.

Distribución de la Población en 1869



Fuente: Chiozza, Elena. *La población argentina en expansión*. En *Historia Integral Argentina*, tomo 5, página 222.

Estos territorios nacionales, tenían variadas características geográficas y demográficas; inexplorados, ocupados por nativos o sometidos a economías extractivas, fueron incorporados progresivamente a la República. En este sentido, es interesante recordar que la construcción del Estado Nacional en América Latina tenía como principio general, la asociación de los conceptos de *Nación* y *Soberanía Territorial*; en consecuencia, la ocupación de espacio y la integración territorial constituían requisitos fundacionales de los nuevos estados. Así las cosas, se crean en 1872 el Territorio del Chaco; en 1878 de la Patagonia y el 22 de diciembre de 1881 el Territorio Nacional de

Misiones.³⁹ (Zouvi, Susana, 1993). El Estado Argentino entonces, recién a partir de 1881, ejerce una soberanía efectiva sobre Misiones.

La organización política y administrativa de los Territorios, se realizaría en 1884 bajo la presidencia de Julio A. Roca (1880-1886), a través de la *Ley Orgánica de los Territorios Nacionales*, N° 1532 que divide a los Territorios en **Gobernaciones**; cuyos poderes ejecutivos estarían desempeñados por un Gobernador, nombrado por el Presidente de la Nación con acuerdo del Senado y que podía ser reelecto. El Poder Ejecutivo del Territorio se completaba con un Secretario, designado también por el Presidente de la Nación, a propuesta del Gobernador del respectivo Territorio.

Las atribuciones efectivas de los gobernadores eran muy limitadas; si bien tenían formalmente facultades de supervisión de las diversas instituciones con asiento en el Territorio, éstas dependían efectivamente de las autoridades instaladas en Buenos Aires. Esta situación no los eximía de tener que enfrentar múltiples conflictos tanto políticos, en las instancias electorales; como sociales en casos de pleitos entre colonos y ocupantes, por derechos sobre las tierras.

La Administración de Justicia, estaba a cargo de Jueces Letrados, designados por el Poder Ejecutivo de la Nación, de una terna propuesta por la Suprema Corte, y por Jueces de Paz. En las poblaciones de más de mil habitantes, los Jueces de Paz, eran elegidos de igual manera que los integrantes de los Concejos Municipales.

La única instancia de participación ciudadana en la elección de sus gobernantes, era la elección de los integrantes de los Concejos Municipales y de los Jueces de Paz. Los concejos, estaban integrados por cinco miembros que duraban dos años en sus funciones, eran renovados por mitad cada año y los concejales desempeñaban sus funciones en forma gratuita.

³⁹ La etapa de Territorio Nacional se extiende hasta 1953. Por Ley 14.294 sancionada el 10 de diciembre de 1953 y promulgada el día 22 del mismo mes y año, Misiones es Provincializada.

La “*ciudadanía*” en un territorio de frontera. Habitantes ¿ciudadanos? -⁴⁰

Con una superficie de alrededor de 30.000 kilómetros cuadrados y 90% de fronteras internacionales, Misiones constituye, en el conjunto de provincias argentinas, un caso paradigmático de diversidad étnica y cultural.

Aún cuando la Argentina se caracteriza por ser una nación de inmigrantes, la mayoría de estos provenían de Italia y España. Misiones, en cambio, se configura como un mosaico de nacionalidades donde coexisten ucranianos, polacos, alemanes, suecos, finlandeses, rusos, suizos, españoles, italianos, franceses, brasileños, paraguayos y japoneses. No hallamos evidencias que permitan suponer que la configuración multiétnica de la sociedad misionera, fue resultado de acciones planificadas. Las autoridades del Territorio no tuvieron participación en la selección de los colonos. Tampoco se registran testimonios de que lo hayan hecho las autoridades nacionales. Al parecer, fueron factores coyunturales los que determinaron, en la mayor parte de los casos, los orígenes de los inmigrantes. Así por ejemplo, la decisión de traer a los colonos polacos - ucranianos, que marca en 1897 el inicio del proceso de repoblamiento del territorio misionero, se originó en una propuesta del Director de Inmigración al Gobernador del Territorio, Juan José Lanusse; quien en sintonía con la ideología dominante, afirmaba: “...a mi juicio, de cualquier nacionalidad que fuesen los inmigrantes, convenía aceptarlos para tratar de modificar el carácter y las costumbres holgazanas de la gran mayoría de los habitantes de la región...”⁴¹

Al margen del país central, en la periferia de la nación, toda Misiones es una frontera, donde lo *exótico* está tanto en su paisaje natural como en el humano y donde la *identidad* y la *otredad*, se construyen y reconstruyen de modo diferente a medida que transitamos su geografía. No es casual que la Constitución de la Provincia, aún cuando es de reciente sanción (1958), exija entre los requisitos, para ser inscriptos en los padrones de electores municipales, “*saber leer y escribir en idioma nacional*” (Art. 164).

⁴⁰ En este apartado, cuando utilizamos el concepto **ciudadano** aludimos al conjunto de habitantes que tienen derechos políticos que los habilitan para participar como electores o miembros de las instituciones de gobierno.

⁴¹ Lanusse, J. J. “Informe Ministro del Interior”. 1897- 1903. Pág. 5.

Si bien los datos censales muestran una disminución constante de los porcentajes de población extranjera⁴², no resultan suficientes para dar cuenta de los mundos culturales en los que viven los sujetos. Así, -aún cuando en los censos estén incluidos como “argentinos nativos”- los hijos de inmigrantes están educados con las tradiciones culturales de sus padres, incluido el idioma. El acceso a material de lectura, la correspondencia mantenida con familiares que permanecieron en sus países de orígenes y el funcionamiento, dentro de algunas colectividades, de escuelas destinadas a niños y jóvenes, contribuyeron a reforzar identidades étnicas y a la conservación de la lengua materna⁴³.

En este contexto, la configuración de los espacios sociales es un proceso complejo en el que intervienen múltiples factores. Así, por ejemplo, algunos movimientos asociativos, que se constituían con objetivos de ayuda mutua y funcionaban como espacios de sociabilidad y transmisión de tradiciones culturales, propiciaron el encapsulamiento de los diferentes grupos. En cambio, otras instituciones tales como la escuela pública y las cooperativas, fueron espacios transversales y contribuyeron a procesos de articulación social. No obstante, no disolvieron las oposiciones y la etnicidad siguió siendo una variable importante en la lucha por el poder.

Las barreras idiomáticas constituían obstáculos adicionales y los conflictos entre los diferentes grupos no estaban ausentes. Aún cuando los testimonios hallados raramente los explicitan directamente, las dicotomías criollos versus europeos, criollos versus alemanes, negros versus polacos, trabajadores versus holgazanes, etc., constituyen términos de una oposición con múltiples tensiones interétnicas y sesgo valorativo en las miradas de unos y otros.

Esta composición demográfica aparece de hecho, en múltiples formas, en la vida cotidiana, dos ejemplos nos parecieron suficientes para ilustrar al respecto. El primero se halla en una correspondencia que el Gobernador del Territorio dirige al Ministro del

⁴² De acuerdo con los datos aportados por los censos demográficos, la evolución de los porcentajes de población extranjera en el territorio de Misiones, fueron los siguientes: 1895 (51%); 1914 (38%); 1947 (26%); 1960 (23%); 1970 (17%); 1980 (11%); 1991 (7%).

⁴³ El guaraní; portugués; alemán; ucraniano y polaco (en ese orden), aparecen como los más hablados. Los descendientes de alemanes son los que evidencian la mayor tendencia a conservar la lengua familiar y los suecos la tendencia opuesta. A esto debe sumarse el hecho que en la población rural, por razones de distribución del trabajo entre los miembros de la unidad doméstica, son los abuelos los que se ocupan del cuidado de los niños.

Interior, solicitando autorización para designar como Jueces de Paz, a personas que no residan en la jurisdicción⁴⁴, porque: *“Hay poblaciones, en este Territorio por lo menos, y creo que también en los demás, formadas íntegramente por colonización extranjera o donde los argentinos que existen carecen de la capacidad, representación y prestigio necesarios para la función, no difícil pero sí delicada, de administrar justicia de paz.”*⁴⁵

Un segundo ejemplo, corresponde a comunicación, que relata el desarrollo de un conflicto municipal y afirma: *“El concejo de San José estaba constituido por dos concejales polacos, uno italiano, uno español y el muerto que era hijo de brasileros”*⁴⁶.

En síntesis, el fenómeno inmigratorio, por su intensidad y magnitud, transformó de modo profundo el paisaje social del espacio misionero. Este paisaje, entonces, se configura a partir de una matriz social multiétnica. En ella, los sujetos sociales *nativos*, representados por brasileños, argentinos y paraguayos; con un sentido muy difuso de pertenencias nacionales, un capital cultural y simbólico que arrastraba el signo de los viejos tiempos; y carentes de sectores dirigentes que los representaran, pasan a constituir actores secundarios de un proceso que no los reconoce como partícipes necesarios. No tuvieron acceso a la tierra, destinada a ser distribuida entre los inmigrantes que participaron de la colonización oficial; y cuya propiedad operó como un elemento importante de diferenciación económica y social.

Estos *argentinos* que vivían en los espacios destinados a la colonización, salvo excepciones, se asimilan a la nueva economía en posiciones estructurales subordinadas. Así, unos sobreviven realizando actividades agrícolas en terrenos fiscales y otros son peones rurales, con trabajos temporarios en las chacras de los nuevos habitantes. Los radicados en la capital del Territorio, participan de actividades propias de un núcleo urbano, o pasan a depender del aparato estatal en empleos públicos de bajas categorías – a los que tienen acceso sobre todo por su condición de “ciudadanos argentinos”-; y están, en el mediano plazo, condenados a formar parte de las futuras clientelas políticas.

⁴⁴ La Ley 1532 de Organización de los Territorios Nacionales, establecía como requisitos para ser designado Juez de Paz, ser ciudadano mayor de edad; saber leer y escribir y estar domiciliado en la sección respectiva (Art. 12).

⁴⁵ AGCG. Copiador A. Desde 19-6-1933 hasta 15-9-1934. Folio 564.

⁴⁶ Archivo de Casa de Gobierno. Copiador H. Desde 21-12-1933 hasta 3-3-1936. Folio 331. San José era un pueblo fundado por los jesuitas, a fines del siglo XVII.

Desde una perspectiva metodológica, estas cuestiones si bien requieren el trabajo con fuentes que admitan alguna forma de cuantificación, no pueden prescindir de abordajes cualitativos para acercar la mirada a fenómenos que las estadísticas enmascaran. En este punto, las *fuentes orales* revelan toda su potencialidad como herramienta de investigación y nos permiten dar cuenta de la diferencia entre la distribución de la composición étnica de la población, que nos marca los datos estadísticos, y lo que podríamos caracterizar como una percepción socio-cultural de tal composición y que no se corresponden necesariamente con la información estadística disponible. Vg. una inmigrante de la zona centro de la Provincia, aludiendo a las décadas de 1910-1920, nos decía: *“antes que llegáramos nosotros no había nadie... en este lugar solo había suecos”*. Esta mirada, su mirada, no ve, no registra, a los nativos y criollos que habitaban ese espacio, desde antes de su llegada.

En otros términos, son las fuentes orales las que aportan un conjunto de evidencias respecto de las marcas de los sistemas de referencias -representantes del aparato estatal, identidades étnicas, pertenencia a las familias de “pioneros o fundadores”, etc.- en función de los que se construyen las relaciones sociales y los estilos de prácticas políticas. Además, nos permiten explorar las percepciones culturales de los viejos y nuevos ciudadanos, de criollos y europeos; de las múltiples pugnas de unos y otros, en un proceso inacabado de definición de un nosotros, y donde la condición de ciudadano se constituye en un término de significado denso.

La participación política en una democracia restringida 1881-1953

A comienzos del siglo XX, 1905, sólo los municipios de Posadas y Concepción tenían Concejos Electivos. En 1923, se reconoce el derecho a constituir gobierno municipal autónomo a cuatro nuevos municipios, San José, Candelaria, San Javier y San Ignacio⁴⁷. Hacia el año 1935, son diez los Municipios en los que se realizan elecciones para la integración de sus concejos:⁴⁸ 1-Apóstoles; 2- Bonpland; 3- Candelaria; 4- Concepción de la Sierra.; 5- Corpus; 6- Posadas; 7- San Ignacio; 8- San Javier; 9- San José; 10-

⁴⁷ AGCG. Serie Decretos 1920-1926.

⁴⁸ AGCG. 3 de diciembre de 1935. Copiador F. 13-8-1934 hasta 4-3-1936. Folio 399. Otros testimonios sobre esta cuestión, se incluyen en los Folios 464, 465, 485, 486, 488, 489, 499,500, del mismo Copiador.

Santa Ana. Más tarde se suman los municipios de Oberá; Leandro N. Alem y Eldorado⁴⁹. Desde una perspectiva espacial, la organización institucional y la participación ciudadana, se limitaba a la zona sur del territorio. Asimismo, esta restricción de los derechos políticos, estaba asociada a la escasa ocupación de un amplio ámbito espacial, particularmente aquellos que contaban con importantes recursos naturales –yerba mate y madera- y pertenecían a grandes propietarios absentistas⁵⁰.

No obstante la falta de autonomía y las limitaciones a la participación ciudadana, en el Territorio de Misiones se registraba una intensa actividad política, impulsada por Partidos vinculados al orden nacional y grupos políticos locales. Asimismo recordemos que, entre los grupos inmigrantes, eran numerosas las personas portadoras de ideologías políticas que las transformarían en objeto de sospecha y persecución; particularmente cuando integran redes de relaciones transfronterizas.

En relación con las organizaciones políticas que participaban en los procesos electorales, las fuentes que dan cuenta del desarrollo de los procesos electorales en los municipios registran diversas fuerzas políticas tales como, Unión Vecinal Colonial⁵¹; Partido Demócrata Nacional; Partido Progresista⁵²; Alianza Obrera y Campesina⁵³; Unión Popular⁵⁴; Unión Cívica Radical⁵⁵; Partido Socialista⁵⁶; Comité Popular⁵⁷; Unión Vecinal⁵⁸.

Además de estos grupos políticos, la existencia de entidades gremiales, patronales y obreras, también contribuía a generar espacios de intensa actividad política. Salvo excepciones, la mayoría de estas organizaciones han dejado de funcionar y no es posible

⁴⁹ AGCG. Boletín Oficial del Territorio Nacional de Misiones. Año 18. N° 216. Marzo 1946. Resolución n° 364, firmada por Eduardo Otaño y Manuel Rivero y Hornos (Gobernador y Secretario).

⁵⁰ Ante la inminente transformación de Misiones en Territorio Nacional, el gobierno de la Provincia de Corrientes, que tenía el control de este espacio, se apresuró a realizar la venta de todas las tierras. De este modo, las nuevas autoridades se encontraron con que gran parte del territorio había pasado a manos privadas de propietarios ausentistas. La colonización posterior solo pudo realizarse en aquellas tierras recuperadas merced a un error de mensura de las tierras vendidas.

⁵¹ AGCG. 10 de diciembre de 1935. Expediente 6549- C- 1935. Copiador D. 5-7-1935 hasta 21-3-1936. Folio 277.

⁵² AGCG. 15 de enero de 1936. Expedientes 6273- P-1935 y 6485-P-1935 Copiador F- 13-8-1934 hasta 4-3-1936. Folio 461.

⁵³ AGCG. 30- 01-1936. Expediente 6559- A-1935. Copiador F- 13-8-1934 hasta 4-3-1936. Folio 471.

⁵⁴ AGCG. Copiador A. Desde 27-9-34 hasta 10-6-36. Folios 901 a 905.

⁵⁵ AGCG. 15- 01- 1936. Copiador F- 13-8-1934 hasta 4--3-1936. Folio 463.

⁵⁶ AGCG. Copiador A. Desde 27-9-34 hasta 10-6-36. Folios 901a 905.

⁵⁷ AGCG. Copiador A. Desde 27-9-34 hasta 10-6-36. Folios 901a 905.

⁵⁸ AGCG. Copiador A. Desde 27-9-34 hasta 10-6-36. Folios 901a 905.

hallar fuentes directas respecto de ellas. Sólo conocemos su existencia a través de normas que prohíben sus actividades e informes de vigilancia ideológica. Vg. en el Departamento Capital existían: una *Federación Obrera Marítima* con 300 socios; una *Federación Obrera Local*, cuya entidad estaba integrada por un *Centro Gráfico*, *Sindicato de Sastres*, *Obreros Molineros*, *Obreros de Construcciones*, y un *Centro de Empleados de Comercio*.

En el Departamento San Ignacio funcionaba una *Federación Obrera local* con 400 socios. También se registra la existencia de una entidad de carácter político, “*Alianza Obrera Campesina*” cuyos miembros pertenecían en su mayoría a la “*Federación Obrera*”⁵⁹

En los Territorios Nacionales, los municipios constituían la única instancia de participación política de los ciudadanos. Los **Padrones Electorales Municipales**, eran renovados anualmente durante abril; mes generalmente menos afectado por los frecuentes cambios de domicilio de la población, que en su mayoría se dedicaba a tareas rurales estacionales⁶⁰. Posteriormente, por Decreto reglamentario del dos de junio de 1932, de la Ley 1532, se dispone que el Padrón electoral de formará cada dos años.⁶¹

El deficiente registro de datos demográficos, al que aludimos en apartados anteriores, y el alto porcentaje de extranjeros tenían impacto directo en las posibilidades de participación en procesos electivos, tanto para Concejales como para Jueces de Paz. Se registran numerosos testimonios que las decisiones en muchos casos estaban sujetas a la interpretación de las autoridades del Territorio⁶² y no siempre eran las mismas para los mismos casos. Además de hecho y luego por una disposición legal, los habitantes de la campaña estuvieron durante un tiempo, excluidos de estos mecanismos de participación.

En el caso particular de los extranjeros de países limítrofes, múltiples fuentes señalan la necesidad de su control; y si bien estos *ciudadanos binacionales* constituyen hasta el presente un factor de mayor o menor manipulación y conflictos entre los partidos políticos; en estas primeras décadas del Territorio Nacional, su incidencia era mayor en

⁵⁹ AGCG. Copiador A. Desde 10-06-1936 hasta 18-12-1937. Folios 115- 116.

⁶⁰ AGCG. Copiador D. Desde 2-2-1916 hasta 13-6-1917. Folio 134.

⁶¹ AGCG. Copiador H. Desde 21-12-1933 hasta 3-3-1936. Folio 287. Nota enviada por el Gobernador Carlos Acuña al Ministro del Interior.

⁶²AGCG. Nota con fecha 30 de octubre de 1905 enviada al Ministro del Interior, y firmada por Manuel Bermúdez Gobernador del Territorio. Copiador General de 5-9-1905 al 26-12-1905. Folios 419 - 420

tanto podían modificar los resultados electorales. No es extraño entonces, encontrar entre la documentación conservada en el Archivo de Casa de Gobierno, notas afirmando que: *“Habrá también necesidad de preparar las próximas elecciones con medidas que eviten el falseamiento de la voluntad popular. La identificación del votante extranjero, que en la pasada elección se hacía sin formalidad alguna, es necesario llenarla de garantías que eviten la repetición de abusos cometidos en gran escala...”*⁶³. O bien, que, al remitir los padrones del año 1933 junto a las cifras correspondientes al año anterior, el Gobernador Acuña señala:

“Como podrá advertir V.E. el padrón provisorio de San Javier acusa el presente año un aumento extraordinario de inscriptos, con relación al año anterior; *expresando claramente la existencia de una maniobra política* (subrayado nuestro). El presidente municipal de aquella localidad, que ha designado los miembros de la Comisión Empadronadora, *pertenece al partido radical*”.⁶⁴

En el caso de extranjeros de origen europeo, la participación en la vida política local, estaba influida por el ritmo de las relaciones internacionales. Así por ejemplo, un decreto de 1946 señalaba: *“Declárase excluidos de los padrones municipales, mientras subsista el estado de guerra con Alemania y Japón a los nacionales originarios de dichos países residentes en el Territorio de la República, para intervenir en las próximas elecciones...”*⁶⁵

La posibilidad de controlar los tiempos para la incorporación de ciudadanos a los padrones electorales, constituía otra de las herramientas de poder del partido que estaba en el gobierno. Las fuentes registran diversas situaciones al respecto. En octubre de 1935, el presidente de la UCR de la municipalidad de Concepción de la Sierra, denuncia la demora en las informaciones judiciales para la inscripción de extranjeros en el Padrón Municipal, este trámite además incluía un informe de la policía local respecto de

⁶³ AGCG. Nota de fecha del 19 de julio de 1933, enviada al Ministro del Interior, y firmada por Julio Amarante. Secretario a cargo de la Gobernación del Territorio. Copiador R- 21-11-1917 hasta 14-11-1933. Folio 534.

⁶⁴ AGCG. Copiador A. Desde 19-6-33 hasta 15-9-1934. Folio 359. Nota de 9 de Noviembre de 1933, del Gobernador del Territorio al Ministro del Interior, Dr. Leopoldo Melo.

⁶⁵ Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, N° 7.244 de fecha 12 de marzo de 1946. Boletín Oficial del Territorio Nacional de Misiones. Año 18, n° 216, marzo 1946, página 15. Archivo de Casa de Gobierno. Esta tardía decisión se inscribe en la resistencia del PEN a pronunciarse a favor de los aliados.

comprobación de domicilio e identidad y ello constituía también una fuente de demora y conflictos.⁶⁶

Aún cuando no se conservan fuentes que permitan la reconstrucción de series de datos electorales, registramos evidencias suficientes para sustentar la hipótesis de que durante toda la etapa de Territorio Nacional los habitantes varones ejercieron periódicamente sus derechos políticos. Lo hicieron en forma muy restringida; porque no todos los núcleos poblacionales contaban con la posibilidad de elegir a sus Concejales, no elegían al Gobernador y ningún ciudadano participaba en las elecciones de autoridades nacionales. Tampoco se creó la Legislatura, prevista para aquellos territorios que alcanzasen 30.000 habitantes; cifra que Misiones ya excedía de acuerdo con datos del Censo de 1895, que registra un total de 33.163 habitantes.

El **proceso electoral** se ponía en marcha cuando el gobernador recibía instrucciones telegráficas de parte del Ministerio del Interior, disponiendo la convocatoria a elecciones⁶⁷. En el caso de las Municipalidades con funcionamiento institucional legal, el gobernador comunicaba esta instrucción y era el Concejo Municipal, el responsable de la convocatoria. En situaciones de Intervención, la convocatoria estaba a cargo del propio Gobernador del Territorio. Los conflictos que pudieran producirse en los actos electorales o en el funcionamiento de los concejos municipales, eran resueltos por el

⁶⁶Desde la época de Territorio Nacional y hasta el presente, la conformación de los padrones electorales constituyó un tema de conflictos. Uno de los primeros antecedentes hallados, corresponde a una nota del 4 de octubre de 1905; en ella, se solicita postergación de elecciones municipales en Posadas para poder realizarlas con el nuevo padrón, en razón de que en el antiguo “*una buena parte del pueblo no se halla inscripto*”. AGCG. Copiador General desde 5-9-1905 al 26-12-1905. Folio 213. La respuesta positiva llegó después de haberse realizado el acto electoral. AGCG Copiador General desde 5-9-1905 al 26-12-1905. Folio 262.

Otros antecedentes, se pueden consultar en el AGCG: Copiador H de 21-12-1933 al 03-03-1936. Folio 423-428-442. Notas con fechas 22 de octubre de 1935 entre, Julio Vañasco, Gobernador del Territorio y Claudio Arrechea, Presidente de la UCR. Copiador D desde 5-7-1935 hasta 21-3-1936. Folios 436 notas del Gobernador con Juez Letrado y con ciudadano de Bonpland, por enumerar solo algunos de los que hemos registrado. Serie Decretos 1920-1926. Folios 255-256 y 274—277. Firmado por Héctor Barreyro, Gobernador y José Manuel López, Secretario.

⁶⁷ El 2 de junio de 1932 entró en vigencia un Decreto que establecía que las elecciones municipales en todos los Territorios Nacionales debían realizarse el primer domingo de abril; debiendo instalarse en forma simultánea todos los Concejos Municipales. AGCG. Boletín Oficial del Territorio Nacional de Misiones. Año 19. N° 217. Pág. 25

gobernador del territorio, en estrecha consulta con las autoridades del Ministerio del Interior de la Nación.⁶⁸

Periódicamente, se realizaba la apertura de los **Padrones Municipales** para depuración e incorporación de ciudadanos. Esta tarea estaba a cargo de Comisiones Empadronadoras, integradas por tres miembros titulares y tres suplentes. La nómina de personas que integraban las Comisiones Empadronadoras Municipales era enviada al Ministerio del Interior.⁶⁹ Efectuaban las inscripciones durante treinta días seguidos, incluyendo domingos y feriados. Sesionaban en el local de la municipalidad, durante al menos dos horas diarias; la Comisión designaba su Presidente y funcionaba con la presencia de dos de sus miembros. Inscribían a todos los habitantes domiciliados en la sección respectiva, mayores de 18 años. Registraban datos respecto de la nacionalidad; estado civil; profesión y si sabía leer y escribir. Una vez concluida su tarea, la Comisión Empadronadora remitía copias de los padrones al Juez Electoral, que tenía a su cargo la tarea de aprobación y autenticación de la documentación que luego sería utilizada en el acto electoral. Los representantes de los Partidos políticos podían fiscalizar la inscripción de electores en el Padrón Municipal y en relación con la difusión, “...corresponde a los partidos políticos interesados la mayor propaganda”⁷⁰.

La solicitud de incorporación al padrón electoral debía ser realizada en forma individual, por el mismo interesado. El 15 de noviembre de 1935, el Juez Letrado a cargo de los Asuntos Electorales, Dr. Carlos Colman Lerner recibe una nota, firmada por el Jefe de Policía a cargo de la Gobernación en la que se le informa que, por resolución del Ministerio del Interior, los “*pedidos de incorporación al padrón electoral de las Municipalidades de este Territorio, deberán ser formulados individualmente por los mismos interesados*”⁷¹. El trámite daba origen a un expediente en el cual además, “*obra la información correspondiente, practicada por la policía*

⁶⁸ AGCG. Copiador H. Desde 03-05-1940 hasta 14-01-1944. Folios 431- 437- 438- 440- 441- 443- 445- 447-448- 450-51- 462-463- 465- 466- 468-469- 477- 480- 481- 483- 521-22- 524- 554-55- 566-570-776-779- 780- 782- 799- 800- 807- 815- 820.

⁶⁹ AGCG. Copiador A, desde 19- 06- 1933 hasta 15-09-1934. Folios 293- 294-295. Nota del Secretario a cargo de la gobernación al Ministro del Interior, Dr. Leopoldo Melo. Copiador H. Desde 03-05-1940 hasta 14-01-1944. Folios 368-414- 416-446

⁷⁰ AGCG. Copiador D, desde 24- 2 - 1932 hasta 4-11-1932. Folio 258. Nota de Juan Olmo al Secretario General del Partido Socialista. 8 de julio de 1932.

⁷¹ AGCG. Copiador F- 13-8-1934 hasta 4-3-1936 Expediente 5981-M-1935. Folio 389. Nota del Jefe de Policía a/c Gobernación al Juez Letrado del Territorio. 15 de noviembre de 1935.

jurisdiccional”.⁷² Un trámite similar se realizaba para la exclusión. La documentación requerida, era la libreta de enrolamiento para los argentinos; y para los extranjeros, pasaporte, cédula de identidad expedida por la Policía del Territorio, o documento consular; también se exigía una residencia inmediata anterior, no menor a un año. Asimismo, como estos trámites implicaban costos de fotografía y que en muchos casos exigía el traslado hasta otra localidad; si el solicitante no estaba en condiciones de solventar este gasto o las autoridades municipales no se ocupaban de “... *proveer gratuitamente a todos los extranjeros la fotografía indispensable para la libreta electoral...*”⁷³, los padrones electorales no reflejaban el número de habitantes varones en condiciones de votar.

En una época, el empadronamiento sólo comprendía a la población que se encontraba radicada dentro del ejido municipal del pueblo, que constituye un distrito electoral, no la campaña⁷⁴. Después cambió este criterio y, en un decreto de enero de 1912 en el cual se convoca a elecciones de concejales en Santa Ana, se explicita que están autorizados para sufragar los ciudadanos dentro de la planta urbana y su ejido, “*el cual comprende los solares, quintas y chacras, en una extensión de 8.000 hectáreas, conforme lo determina el Superior Decreto de 5 de marzo de 1906*”⁷⁵. Una vez concluido el período de inscripción, los padrones eran ordenados en series de un mínimo de 100 y un máximo de 220 electores. Durante un lapso de treinta días, a partir de la publicación, se atendían reclamos por inclusiones o exclusiones indebidas⁷⁶.

Los **lugares de votación** estaban localizados en escuelas; bancos; bibliotecas populares e instituciones de la administración pública. Los miembros titulares y suplentes de las

⁷² AGCG: Copiador F- 13-8-1934 hasta 4-3-1936. Expediente 6135- B-1935. Folio 403- 411- 429- 446- 454 - 455 – 452- 453- 456- 457- 461-462.

⁷³ AGCG. Copiador H de 21-12-1933 al 03-03-1936. Folio 425. Copiador F de 13-08-1934 al 04-03-1963. Folios 252 y 257.

⁷⁴ AGCG. Copiador General 21-1-04 al 24-11-04. Folio 460. 25 Julio 1904.

⁷⁵ AGCG. Decretos y Resoluciones. 1905-1920. 24 de enero de 1912.

⁷⁶ AGCG: Copiador F 13-08-34 hasta 04-03-36. Folios 411, 429,446, 454 a 457, 461 y 463. Boletín Oficial del Territorio Nacional de Misiones. Año 6º N° 66. Pág. 13. Septiembre 1933 y Año 7º N° 70. Páginas 5 y 6. Enero 1934.

comisiones receptoras de votos eran nombrados por el Gobernador a propuesta de los Municipios.⁷⁷

El **día de los comicios** el gobernador mantenía informado, vía telégrafo al Ministerio del Interior, respecto del número de mesas constituidas y novedades respecto de su desarrollo y la evolución de los porcentajes de votantes; la información era aportada por las autoridades policiales.⁷⁸ Las mesas receptoras de votos funcionaban a partir de las 8 de la mañana y hasta las 18 horas. Tenían **derecho al voto**, hasta finales de la década de 1940, los argentinos y extranjeros **varones**; inscriptos en la Comisión Empadronadora del respectivo Municipio.

Concluida las elecciones, al día siguiente, el Concejo realizaba una sesión preparatoria de carácter especial con el objeto de juzgar validez del acto electoral y tomaban posesión de sus cargos los concejales electos.

En lo referido a las **prácticas políticas**, una primera cuestión a señalar corresponde al espacio geográfico que servía como escenario de esas prácticas; y que no se corresponde con *lo obvio*: los límites legales del Estado. La concepción de *ciudadano* como conjunto de personas que tienen derechos políticos, centrados en la posibilidad de elegir y ser elegidos y acotados a una jurisdicción determinada no puede aplicarse taxativamente. ¿Qué queremos decir con esto? Que, en algunos casos, los ciudadanos ejercían “sus derechos”, y con mayor amplitud, en otras jurisdicciones además de la propia. Así, mientras en el Territorio de Misiones sólo podían participar de la elección de autoridades en algunos municipios, los misioneros, sin que pueda precisarse su número, también tomaban intervención en los procesos electorales de la Provincia de Corrientes, donde además participaban de la elección del Gobernador.⁷⁹

⁷⁷ AGCG: Serie Decretos 1920- 1926. Copiador H Desde 21- 12-1933 hasta 3-3-1936. Folios 98-100 y 101. Gobierno Carlos Acuña. Boletín Oficial del Territorio Nacional de Misiones. Año 4º N° 55. Páginas 8 a15. Octubre 1932 y Año 7º N° 73. Páginas 9 a 12. Abril 1934.

⁷⁸ AGCG. Copiador D. Desde 21-03-1936 hasta 31-07- 1937. Folios 743 a 748- 750- 752-753-754 - 757.

⁷⁹ Hallamos múltiples testimonios relacionados con esta cuestión Vg.1: El Gobernador Héctor Barreyro (1922-1930) envía una nota al Subsecretario del Ministerio del Interior en la que expresa: “*Acuso recibo del telegrama de VS. ... transmitiendo denuncia hecha al Señor Interventor Nacional en Corrientes, sobre supuesta participación Comisario de este Territorio, Francisco Chamorro en propaganda política departamento San Carlos. Cúmpleme informar a VS. que esta Gobernación ha ordenado a jefatura policía prohíba bajo pena exoneración a empleados esa repartición toda intromisión política vecina provincia...*”. [[AGCG. Copiador R del 21-11-1917 al 14-11-1933. Folio 11]; Vg. 2: Entre la documentación correspondiente al período de gobierno del Dr. Carlos Acuña, (1930- 1935) se registran testimonios similares. Así, tanto en una comunicación al Ministro del Interior, como en un telegrama al

Estas **incursiones electorales**, extendidas en el tiempo, no solo trasponían las jurisdicciones interprovinciales sino también las fronteras internacionales; pasaron a ser parte del “folklore electoral” de la región y persisten hasta el presente. Esta larga duración, se sustenta en una trama muy estrecha de relaciones estructuradas históricamente, que sobrevivieron a los límites establecidos durante el proceso de construcción de los estados nacionales. Tejidas con variados lazos, estos vínculos, incluyen relaciones de parentescos entre familias, que a lo largo de sus historias migratorias fueron dejando eslabones en diversos lugares; relaciones de intercambio comercial; mercado laboral de actividades agrícolas periódicas y -en menor medida- afinidades de militancia político-ideológica. Incluyen tanto a paraguayos como brasileños; no obstante, el mayor número de datos que hemos logrado relevar se refieren a ciudadanos paraguayos. En síntesis, aún cuando no se cuenta con datos suficientes para medir con precisión el impacto en los resultados electorales, y más allá de lo que las autoridades gubernamentales están dispuestas a reconocer, existe en el territorio de Misiones, una particular forma de ciudadanía: la *ciudadanía trans-nacional o regional*. Una rápida revisión de las fuentes, da cuenta de múltiples y reiteradas evidencias. Veamos algunos ejemplos que corresponden a la etapa analizada:

“Resulta así bastante pueril y sugestiva la declaración de abstención, que como verá V. E. formula la Unión Cívica Radical Personalista, ante dos mesas receptoras de votos y ante S.S. el Juez Letrado del Territorio, alegando que el Cónsul del Paraguay, no les había querido otorgar certificado de los electores paraguayos.”⁸⁰

“Otro factor del problema electoral de esta Capital [Posadas] es el Consulado Paraguayo. La facilidad que las disposiciones vigentes dan para el empadronamiento de extranjeros, la falta de escrúpulos que es frecuente en los representantes consulares del Paraguay, convierten a sus oficinas en una verdadera empresa electoralista. Para evitar protestas, se otorgan boletas de residencia a todas las fracciones políticas, pero, naturalmente, en cantidad proporcionadamente mayor a la fracción que apoya el Consulado.”⁸¹

Gobernador de la Provincia de Corrientes, Dr. Pedro Nume Soto, informa respecto de la siguiente situación.

“Pongo en conocimiento de vuestra excelencia que el inspector de policía de la Provincia de Corrientes, Ernesto Lezcano, ha estado en este Territorio haciendo propaganda política y reclutando gente para votar por el Partido Autonomista, en las elecciones realizadas ayer en las localidades próximas de aquella provincia. El nombrado funcionario se inmiscuye también en la política local habiendo obligado a que se le llame la atención en tal sentido...” [AGCG. Copiador H del 21-12-1933 al 03-03-1936. Folio 84].

⁸⁰ AGCG. Copiador R. Desde 21-11-1917 hasta 14-11-1933. Folio 206-207.

⁸¹ Archivo de General de Casa de Gobierno. Copiador R. Desde 21-11-1917 hasta 14-11-1933. Folio 489.

“He visitado hace pocos días esa población y he podido comprobar personalmente la enormidad que significa una elección en esas condiciones, en que *están incluidas tres leguas fuera de la ciudad sobre la costa del Uruguay, donde tiene su comercio D. Propicio Krieger, jefe de de todos los brasileiros ambulantes que vienen del otro lado y están inscriptos en el padrón...*”⁸² (subrayado nuestro)

Así, detrás de todo incremento acelerado de los padrones, generalmente, existían sospechas fundadas de la incorporación de habitantes de poblaciones fronterizas cercanas y a las que se llegaba cruzando el río o simplemente una calle.

Por otra parte, aún cuando hayan sido las instancias electorales los eventos de mayor exposición de redes políticas transnacionales, estas iban más allá de esas coyunturas.⁸³ Las redes políticas son una forma más de expresión de lazos que sedimentan en el tiempo, se afianzan en hechos pequeños, cotidianos, a menudo ignorados, pero cuyas huellas se reconocen en la base de los *hábitus ciudadanos* que caracterizan a los habitantes de esta región en sus prácticas políticas, aún en el presente. Desde este supuesto, interpretamos que las evidencias respecto de la conformación “irregular” de los padrones -que se constituyó en un eje de constantes conflictos desde el comienzo de la vida política en el Territorio, fines siglo XIX, hasta la actualidad, comienzos siglo XXI, resulta una constante significativa. Porque detrás de argumentos relacionados con los recursos humanos y técnicos, más aceptables en una etapa que en otra, subyace una cuestión mucho más compleja y sólo comprensible en el contexto de la configuración

⁸² Archivo de Casa de Gobierno. Copiador R. Desde 21-11-1917 hasta 14-11-1933. Folio 504. Subrayado nuestro.

⁸³ La historia de la región registra múltiples hechos que evidencian la consistencia de estas relaciones políticas transnacionales. Sólo recordamos dos que corresponden a la década del treinta (1930), como ejemplos paradigmáticos de la trama de relaciones personales que trascienden las fronteras políticas, de un territorio que en algún momento había formado parte de una misma una región histórica y que en el proceso de constitución de los estados nacionales pasaron a distintas pertenencias. El primero (1931) trata de los intentos de contra revolución que siguieron al derrocamiento del segundo gobierno constitucional del Presidente Hipólito Irigoyen; donde los radicales misioneros decidieron agruparse y apoyar los movimientos contra revolucionarios que se estaban gestando, para los cual **contaban con el apoyo de amigos brasileños**, país en el cual se refugiaron cuando fueron descubiertos. El otro hecho se localiza en la ciudad paraguaya de Encarnación, y pone al Gobernador del Territorio de Misiones, Carlos Acuña, en la necesidad de atender las consecuencias de un intento fallido de “toma” de esa ciudad paraguaya; situada frente a Posadas, cruzando el río. Efectivamente, el 20 de febrero de 1931, se produce en esa ciudad un episodio, conocido como la “*Primera experiencia histórico – política de comuna en América*”. Un grupo de trabajadores y estudiantes de ese país tratan de apoderarse de la ciudad de Encarnación con el objetivo de instalar una “República Socialista”. Este hecho contó no solo con el activismo de exiliados paraguayos que operaban desde el Territorio Misionero, sino también con la participación directa de dirigentes argentinos. Mucho más cercano en el tiempo, el “Operativo Cóndor” a través del cual las dictaduras de los países de la región reprimían y hacían desaparecer dirigentes políticos y sociales, revela otra cara –en este caso al servicio del terror- de estas redes transnacionales.

estructural de la región histórica misionera. Aún hoy, las prácticas de reclutamiento de votantes no distingue fronteras nacionales y los candidatos trasladan sus campañas electorales a los medios de comunicación de los países vecinos. Una vez más, la apelación a los conceptos de *matriz cultural* e *historia regional*, se constituyen en claves interpretativas relevantes de nuestro sistema de referencias a la hora de formular hipótesis.

En resumen, respecto del problema de la constitución de la ciudadanía y las prácticas políticas durante la etapa del Territorio Nacional en Misiones (1881-1953), sostenemos un primer conjunto de cuatro proposiciones:

a) Desde una perspectiva analítica las categorías clásicas empleadas en este tipo de estudio, tales como estado, ciudadanía, sistema electoral, etc., resultan insuficientes para comprender las diferentes dimensiones de un fenómeno que resulta muy complejo. Es necesario apelar a los conceptos de *región histórica* y *matriz multiétnica*, como claves interpretativas en la comprensión de las prácticas y los clivajes políticos que conforman los *hábitus* ciudadanos de los habitantes de Misiones. Utilizamos el concepto de *región histórica* para significar un espacio histórico - cultural expresado en un conjunto de redes e interacciones, que desafiaron los recortes trazados por los estados nacionales a fines del siglo XIX. *Matriz multiétnica*, por su parte, alude a una sociedad conformada por polacos, rusos, ucranianos, finlandeses, suecos, alemanes, austro-húngaros, brasileños, paraguayos, etc. quienes formaron parte de un tardío proceso de re poblamiento del espacio misionero. Estos pobladores, al mismo tiempo que intentaban resolver las cuestiones de integración y/o articulación social, debieron participar en los gobiernos municipales; asumiendo roles de *ciudadanos argentinos*.

b) La trama de relaciones regionales-supranacionales mantenía, y aún mantiene, su vitalidad en tanto se apelaba, y se apela, a ellas como camino más directo para resolver múltiples necesidades. Los vínculos familiares, económicos y aún de *vecindad* se hunden en el tiempo; y están enraizados con mayor profundidad que los límites fijados, a sangre y fuego, por los nuevos Estados en la segunda mitad del siglo XIX. ¿Cuáles son los *límites* de los estados nacionales para recortar los espacios del ejercicio de los derechos de práctica política de ciudadanos que por su

cultura y su historia se piensan a sí mismos en términos regionales o transnacionales? No tenemos una respuesta, la propia pregunta es una hipótesis.

c) El sistema educativo operó como un eje vertebrador de la configuración pedagógica del ciudadano; pero, la construcción social y cotidiana se hacía por clivajes paralelos. En consecuencia, para una amplia franja social, que tenía una concepción muy *lábil* de la ciudadanía política, la participación binacional no constituye un conflicto en términos de *lealtades nacionales*; más aún su cotidianeidad transcurre en una dimensión bi o trinacional. Es probable que en cualquier ciudad de Europa central también podamos encontrar personas que han tenido de manera consecutiva documentos de identidad expedidos por dos o tres estados distintos; la singularidad de Misiones es que esos documentos de identidad expedidos por dos Paraguay y/o Brasil, que tienen muchos ciudadanos que viven en Misiones, son simultáneos; la personas es al mismo tiempo ciudadano/a argentino, paraguayo y/o brasileño. Este fenómeno, de antigua data, incluye aún hoy a un número significativo de habitantes de la región y determina no solo una situación legal sino opciones vitales de los habitantes; así por ejemplo contar con un documento argentino le permite acceder a la atención en hospitales públicos, a planes sociales y eventualmente a subsidios de desempleo.

d) La diversidad de los grupos políticos⁸⁴ -al margen de los asociados con los partidos cuya organización tenía una dimensión nacional y que también funcionaban en el Territorio⁸⁵ parecía reflejar una dinámica de democracias locales a la que no era ajena la composición del capital cultural de los diversos grupos de inmigrantes europeos. Esa misma matriz multiétnica -es una hipótesis- se constituyó como un obstáculo a la constitución de relaciones políticas cuasi *feudales*, al estilo de las que se reconocen en otras provincias argentinas. En este sentido, la organización económica del espacio -explotaciones agrícolas familiares de pequeñas y medianas dimensiones, cuyos propietarios eran colonos de origen europeo y que brindaron un fuerte impulso al desarrollo local- tuvo un fuerte impacto en la configuración de tales relaciones.

⁸⁴ Unión Colonial; Partido Colonial; Partido Agricultores Unidos; Alianza Obrera y Campesina; Unión Agrícola Comercial; Unión Industrial, Comercial y Colonial.

⁸⁵ Unión Cívica Radical; Partido Demócrata Nacional; Partido Socialista y finalmente el Partido Peronista.

Este pluralismo de grupos políticos e ideológicos de la etapa de Territorio nacional, parecían reflejar de modo más claro una realidad multiétnica. Sin embargo, estas fuerzas locales no alcanzaron a conformar opciones partidarias-electorales y, constituida la Provincia, se impuso el esquema bipartidista (UCR y PJ) que conocemos.